



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN MANCIO  
PLAZA MAYOR S/N  
47800 VILLANUEVA DE SAN MANCIO (VALLADOLID)

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para EDAR Natural 120 h-eq incluida dentro de los planes provinciales 2020-21”, del término municipal de Villanueva de San Mancio (Valladolid), en las parcela 5079 del Polígono 3, en el término municipal de Villanueva de San Mancio (Valladolid). En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en su redacción dada por Decreto 45/2009 de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el siguiente expediente a información pública:*

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 30 de julio de 2021.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto EDAR Natural 120 h-eq Villanueva de San Mancio (Valladolid).
- 4.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Villanueva de San Mancio.
- 5.– *Duración del período de información pública:* Plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 6.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de San Mancio, martes y jueves.
- 7.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En el Registro General del Ayuntamiento, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en el registro electrónico del Ayuntamiento <https://villanuevadesanmancio.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de San Mancio, 10 de agosto de 2021.

LA ALCALDESA MARIA JESUS PALENCIA HERRERO